



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

<b>Sector:</b> Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	<b>Programa Anual de Auditoría 2022</b>	<b>Hoja No. 2</b>
<b>Área a Revisar:</b> Dirección Administrativa de la STPS	<b>Tipo de Auditoría:</b> De Cumplimiento	<b>Orden de Auditoría:</b> C.4. CGE/OIC-STPS-102/2022

**INFORME DE AUDITORIA.**

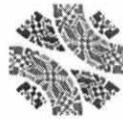
**Numero de Auditoria. C.4.**

<b>Dependencia o Entidad:</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>Área Auditada:</b>	Dirección Administrativa de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social
<b>Titular:</b>	Alfredo Martín del Campo Salinas
<b>Tipo de Auditoría:</b>	De Cumplimiento
<b>No. de oficio de comisión:</b>	CGE/OIC-STPS-102/2022
<b>Periodo Revisado:</b>	1º de enero al 31 de diciembre del 2021
<b>Fecha de Inicio:</b>	20 de mayo de 2022
<b>Fecha de Conclusión:</b>	20 de junio de 2022
<b>Contralor Interno:</b>	Arturo Sánchez Soler
<b>Auditor:</b>	Karla Díaz de León Cervantes José Luis Rodríguez Ríos
<b>Monto Auditado:</b>	N/A
<b>Monto Observado:</b>	N/A
<b>Tipo de Recurso:</b>	Estatal/Federal

GF

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>Sector:</b> Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	<b>Programa Anual de Auditoría 2022</b>	<b>Hoja No. 3</b>
<b>Área a Revisar:</b> Dirección Administrativa de la STPS	<b>Tipo de Auditoría:</b> De Cumplimiento	<b>Orden de Auditoría:</b> C.4. CGE/OIC-STPS-102/2022

## ÍNDICE

I. ANTECEDENTES

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

IV. RECOMENDACIONES

CF



<b>Sector:</b> Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	<b>Programa Anual de Auditoría 2022</b>	<b>Hoja No. 4</b>
<b>Área a Revisar:</b> Dirección Administrativa de la STPS	<b>Tipo de Auditoría:</b> De Cumplimiento	<b>Orden de Auditoría:</b> C.4. CGE/OIC-STPS-102/2022

## I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y con las conferidas en el artículo 29 fracciones I,II,III VIII,XII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 44 del Reglamento Interior de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Derivado de lo anterior, se confieren a este Órgano Interno de Control, en su artículo 29, fracciones I, II, III, VIII, XII Y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por Acuerdo Administrativo por el que se le delegan al Titular del Órgano Interno de Control de la STPS las facultades Disciplinarias de Control y vigilancia para ser ejercidas, Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2022, Tal como está ordenado en el oficio CGE/OIC-STPS-102/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 donde se le notifico el inicio de la auditoria al C. Alfredo Martin del Campo Salinas, Director administrativo de la STPS.

Los auditores comisionados para esta Auditoria, para su inicio, desarrollo y conclusión son los C. Karla Díaz de León Cervantes y C. José Luis Rodríguez Ríos.

El inicio para el desarrollo de esta auditoría fue el 20 de mayo de 2022 y su conclusión fue el 20 de junio del mismo año.

El área auditada es la Dirección Administrativa de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de San Luis Potosí.

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

### II.1. Periodo de la Evaluación:

Para realizar el cumplimiento de esta auditoría se tomó en consideración la información generada durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021.

### II.2. Objetivo:

II.2.1. Determinar si las acciones y planes se realizan de conformidad con los principios de economía y si existen áreas de mejora.

II.2.2. Evaluar, verificar y determinar el grado de eficiencia, efectividad de la planeación, organización, dirección y control interno con que se ejecutan los recursos del periodo marcado a fiscalizar.

II.2.3. Identificar físicamente la documentación comprobatoria establecida en los Lineamientos.



<b>Sector:</b> Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	<b>Programa Anual de Auditoría 2022</b>	<b>Hoja No. 5</b>
<b>Área a Revisar:</b> Dirección Administrativa de la STPS	<b>Tipo de Auditoría:</b> De Cumplimiento	<b>Orden de Auditoría:</b> C.4. CGE/OIC-STPS-102/2022

II.2.4. Examinar que la documentación comprobatoria se encuentre completa, legible, adecuada y cuente con las Normas de Control y si son congruentes con las políticas a los que están destinados.

### II.3. Alcance:

-Se revisó que los oficios de comisión del personal comisionado en diferentes áreas a la de su adscripción se encuentren actualizados, así como también el personal que se encuentra comisionado en otra dependencia diferente a la de su adscripción se encuentre actualizado y con su respectiva documentación.  
-Se revisaron 57 expedientes del personal de la STPS y 31 expedientes de personal del Servicio nacional de Empleo pagados con Recurso Federal, que se encuentren debidamente integrados y que tengan la documentación que nos marca el Manual de Procedimientos de la Dirección Administrativa de la STPS.

### III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Es responsabilidad de esta Órgano Interno de Control, expresar una opinión basada en evidencia documental **SUFICIENTE, COMPETENTE Y RELEVANTE** sobre la información fiscalizada, y no de la evidencia argumentativa la cual cobra poca relevancia en trabajos de auditoría si no existe relación en su uso para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y patente, se aplicó los procedimientos y técnicas de auditoría con la oportunidad y alcance que juzgó necesarios, de acuerdo con los objetivos de la revisión, la amplitud del universo sujeto a examen y las circunstancias específicas del trabajo, a fin de reunir los suficientes elementos de juicio.

De la revisión a los 88 expedientes en total que se efectuó a las diferentes áreas de la STPS se encontró lo siguiente:

#### 1.- FALTA DE SOLICITUD DE EMPLEO:

- Luis Cervantes Salgado
- Blanca estela Barajas Bocanegra
- Juan Carlos Reséndiz Vázquez
- José Fernando Salado Sánchez

#### 2.- FALTA DE CURRICULUM:

- Luis Cervantes Salgado
- Miriam Raquel Hernández Chiw

#### 3.- CERTIFICADO MEDICO:

- Luis Gerardo Aldaco Pérez
- Yunuen García Vega
- Luz Elsa Ruiz Santillán
- Elizabeth López Hernández
- Claudia de la Paz Daumas Ramírez.
- José Fernando Salado Sánchez
- José Luis Juárez Duran

#### 4.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES:

- Luis Gerardo Aldaco ortega
- Cesar Augusto Ríos Betancourt.
- Elizabeth López Hernández
- José Luis Juárez Duran

#### 5.- CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.

- José armando Meléndez Calderón
- Francisco Javier Soria González.
- Nicolás Rodríguez Méndez
- Gilberto López González.

GF



<b>Sector:</b> Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	<b>Programa Anual de Auditoría 2022</b>	<b>Hoja No. 6</b>
<b>Área a Revisar:</b> Dirección Administrativa de la STPS	<b>Tipo de Auditoría:</b> De Cumplimiento	<b>Orden de Auditoría:</b> C.4. CGE/OIC-STPS-102/2022

Los documentos faltantes observados por este Órgano Interno de Control fueron solventados en la reunión prefronta con oficio número STPS/DA-499/RH-287/2022 de fecha 23 de junio del 2022, en el cual adjuntan documentación con las que justifican las observaciones realizadas.

**IV.- RECOMENDACIONES:**

Considerando como base los resultados de las pruebas y procedimientos aleatorios que se realizaron por el periodo antes señalado, se concluye que los objetivos de la revisión se cumplieron y que se Cuenta con un control interno aceptable, con las salvedades marcadas en el presente informe. Por lo que se recomienda:

- Que se sigan apegando al Manual de Procedimientos del área.

Es importante manifestarle que el propósito fundamental de este Órgano Interno de Control es el contribuir a que las acciones correctivas y de mejora se lleven a cabo, así como verificar su debido cumplimiento.

**V.-CEDULA DE OBSERVACIONES:**

----- C O N S T E -----

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO SÁNCHEZ SOLER**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

\_\_\_\_\_  
**C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RIOS**

\_\_\_\_\_  
**C. KARLA DÍAZ DE LEON CERVANTES**